

ne ellas el tiempo necesario para la entrada y salida de las minas; en la segunda resolución pide, por unanimidad, el Congreso que los patronos sean responsables de los casos de accidentes respecto de todos los obreros.

El Diputado francés M. Basly ha mencionado, en el curso de la discusión, una ley recientemente adoptada en Francia según la cual se debe a los obreros una indemnización en caso de accidente; ha manifestado que esto es un progreso considerable, y puesto de relieve que, respecto de este particular, los obreros franceses pueden estar satisfechos.

MUNDO MILITAR

Personal ARTILLERÍA

Destinos.—Al primer batallón de Artillería de plaza el capitán D. Francisco Ribot Climentí.

INGENIEROS

Licencias.—La de dos meses el capitán D. Francisco Díaz Domenech.

OFICINAS MILITARES

Licencias.—La de dos meses al oficial tercero D. Juan Cuadrado Corral.

Retiros.—El provisional, para Toledo, al Archivero tercero D. Antonio Segura Bernat.

CARABINEROS

Asuntos varios.—Se confiere una comisión del servicio para esta corte al teniente coronel D. Lorenzo García del Moral; id. para Cartagena, el capitán D. Alfonso Fernández de Alba; id. para Barcelona al segundo teniente D. Mariano Bocho.

A guerra se cursa propuesta de retiro del comandante D. José Romero Fernández; id. del primer teniente D. Pedro García Pertusa; id. el capitán general de Burgos instancia del carabnero Laureano Aragón Michelena; id. al de Castilla la Vieja otra del id. Joré Ullán Ablas.

El tranvía de Madrid

El lunes se verificaron las pruebas generales de la maquinaria que en la calle de San Bernardo ha establecido para la tracción eléctrica de sus coches la Compañía de Tranvías de Madrid.

Las dos máquinas gemelas para la producción de la fuerza motriz funcionan perfectamente, llamando la atención de todos los concurrentes la magnitud de los volantes y la sencillez de los diferentes elementos de que se componen.

También funcionó la maquinaria supletoria, productora de la luz eléctrica, que podía servir para la tracción de los tranvías en el caso de que se inutilizasen alguna de las otras.

El cuadro de distribución es de lo más completo que se ha instalado en industrias de esta clase.

Al acto asistieron representantes de la prensa, casi todos los representantes de Madrid, muchos ingenieros y gran número de amigos particulares de la empresa, que felicitaron al director D. Enrique Browne, por su celo, interés y acierto en la consecución de tal fin.

Aunque se había anunciado que el público podría hacer uso del nuevo sistema de tracción destinándose los ingresos para fines benéficos, una disposición del alcalde señor conde de Romanones, fundándose en que la empresa no había terminado la colocación de postes en toda la línea, hizo que aquél programa quedara sin realizarse.

Los invitados a la inauguración de las máquinas y a las pruebas de circulación en la calle de Serrano, fueron obsequiados por la empresa con un espléndido lunch.

Desgracia en Lisboa

El futuro presidente de la república del Brasil, Sr. Campos Sallés quien había llegado a Lisboa hace ocho ó diez días, embarcó ayer para regresar a su patria.

La despedida del político brasileño ha sido señalada por un gran desastre, ocurrido en el río Tajo.

Ya entrada la noche, dos botes de los muchos que habían acudido conduciendo gente deseosa de decir adiós al Sr. Campos Sallés, fueron echados a pique por un vapor.

Ambas embarcaciones estaban cargadas de pasajeros.

Todos estos cayeron al agua. Muchos han sufrido heridas durante los esfuerzos hechos para ponerse en salvo.

Se ignora cuál es el número de los ahogados. Hasta ahora solamente se ha rescatado un cadáver.

EN MÉJICO

Dice un periódico que, hallándose fondeado en Veracruz un vapor mercante español, llegó a aquel puerto un barco americano.

Entre la tripulación de ambos buques se cruzaron fuertes palabras, yéndole los nuestros al abordaje al americano, teniendo que intervenir un barco de guerra mejicano.

En la refriega murieron, a consecuencia de heridas de arma blanca, cuatro marineros americanos.

Al divulgarse en Veracruz el suceso se improvisó una manifestación, que las autoridades trataron inútilmente de evitar, la que recorrió todas las calles de la población dando gritos de ¡Viva España! ¡Viva Méjico!

Hojas sueltas

Fin de siglo. Una señorita dice a uno de sus adoradores.

—En este momento no puedo dar a usted una contestación categórica, puesto que no siento por usted una inclinación decidida. Pero vuelva usted dentro de media hora.

Un notario y su hijo: —No, papá, no quiero ser notario; quiero ser poeta.

—Hazte primero rico en tu despacho y después podrás escribir versos. Procura entonces hacerte más largos para recuperar el tiempo perdido.

Pensamientos: La vida es un libro en el que la fe de erratas constituye la parte más voluminosa de la obra.

De sport

Beti-Jai

La combinación de ayer ha sido Cestero y Francés (colorados) contra Fisuri Tresset y Vicandí (azules).

Bonito ha sido el partido por el juego desarrollado por Francés; pues no solo ha estado seguro y bien colocado en él, sino que ha pegado como jamás le hemos visto.

De los demás, solo Cestero y Tresset han demostrado tener buenos deseos; pues de los otros más vale no hablar por verse uno en la precisión de hacer lo mucho y poco favorable por ellos.

Igualaron en los tantos: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 22, 23, 24, 25 y 26, quedando los azules en 38.

MEZGOTAMA

DATOS PARA LA HISTORIA

DESDE MANILA

(Continuación)

Proclamas de Aguinaldo

A los jefes revolucionarios de Filipinas

Queridos hermanos: Por la gracia del Creador les participo que hemos llegado aquí en Cavite hoy a las once del día y hemos saltado en tierra a su vez, después de nuestra conferencia con el almirante americano a eso de las cuatro de la tarde, referente a lo que todos aspiramos para conseguir nuestra libertad. No he de terminar aquí porque he de ser muy extenso.

No tiene más objeto ésta que manifestarle que ustedes y demás correligionarios nuestros se reúnan para determinar la forma cómo se puede copar a nuestros enemigos, empleando la astucia para realizar el fin: procurar lo que ha de ser para el provecho de todos, pues hoy se acerca ya el día. Ruego, por tanto, a todos los hermanos que se unan, desechen de sí la traición y no ocurra lo que ha ocurrido en los días pasados de otros hermanos.

Así mismo deben los que precien defensores de su Patria, respetar a los extranjeros y sus propiedades y más aún guardar toda clase de consideraciones a los enemigos que se rindan; además de esto deberán tener en cuenta que he prometido no solo al almirante americano sino a los representantes de otras naciones con quienes he conferenciado que la guerra que aquí verán será de la que se estila entre las naciones más civilizadas, con el fin de que nosotros, hijos de Filipinas, seamos la admiración de las potencias civilizadas y consigamos la independencia de nuestro Archipiélago. Pero como no se vea entre nosotros una buena dirección de gobierno de nuestro territorio no conseguiremos nuestra libertad, antes al contrario será entregado a otras naciones nuestro propio suelo.

Por eso, hermanos míos, les recomiendo unir nuestros esfuerzos e inculcarnos en nuestros corazones la defensa de nuestra Patria. Muchas naciones están de nuestra parte.

Para el último día del presente mes y hora de las doce del día podréis levantaros a la vez y acaso de que nuestros enemigos se aperciban, procurad hacerlo de veras; mas cuando oyéreis que bombardeamos algunos de los pueblos de Salinas, Noveleta, Naic, Tansa, Canic, Bacoor, Laspiñas y Parañaque, podréis principiar el movimiento y perseguir a nuestros enemigos que tomen la retirada, esto, no obstante, si pudiéramos adelantaros sería mejor a fin de que no se esparzan las armas. Tened presente también que como sepan los españoles que estamos aquí ordenarán la aprehensión de todos nuestros compañeros. Quizás no encontremos ocasión más propicia como esta, por eso es que debemos aprovecharla, porque si no sería una gran lastima. Procurad también que la guerra se termine cuanto antes; seducid también a las fuerzas de infantería indígena, empleando el medio que estimen conveniente.

Dios guarde a ustedes muchos.—Dado en la comandancia general del arsenal de Cavite a 20 de Mayo 1898.—E. Aguinaldo Magdaló.

El por qué del levantamiento

Amados paisanos míos: He aceptado la paz que propuso D. Pedro A. Paterno, concertándola con el capitán general de estas islas bajo ciertas condiciones, deponiendo en consecuencia las armas y disolviendo las huestes puestas inmediatamente bajo mis órdenes por creerlo más beneficioso al país que sostener la insurrección para lo cual contaba con escasos recursos; pero como por incumplimiento de algunas condiciones, algunas huestes están descontentas y no han depuesto sus armas y porque no se han planteado, hasta ahora, que van transcurrido cinco meses, ninguna de las reformas que pedía para poner a nuestro país a la altura de los pueblos civilizados, como nuestro vecino el Japon que en el poco tiempo de más de veinte años nada tiene que envidiar de ellos, demostrando su valor y preponderancia en la última guerra con China; veo impotente al Gobierno español para luchar con ciertos elementos que ponen demora al progreso del mismo país y cuya letal influencia ha sido una de las causas del levantamiento de estas masas; y como la poderosa y gran nación norteamericana ha venido demostrando una protección desinteresada para conseguir la libertad de este país, vuelvo a asumir el mando de todas las huestes para el logro de nuestras levantadas aspiraciones, estableciendo un régimen dictatorial que se traducirá en decretos bajo mi sola responsabilidad, y mediante consejo de personas ilustradas, hasta que dominadas completamente estas islas quedan formar una asamblea constituyente republicana y nombrar un presidente con su gobierno gabinete, en cuyas manos resignará el mando de las mismas.

Dado en Cavite a 24 de Mayo de 1898.—E. Aguinaldo, Magdaló.

Cosas varias

Crecimiento de los vegetales

El Sr. Berget ha presentado a la Sociedad francesa de Física el resultado de las observaciones del Sr. Stanoevitch sobre las líneas de fuerza y las superficies equipotenciales en los vegetales.

El estudio de las secciones de diferentes especies de estos últimos, estudio continuado durante varios años, ha puesto de manifiesto una identidad absoluta entre el diagrama de los campos eléctricos y magnéticos y la estructura de los tallos vegetales: la planta crece de modo que las capas de crecimiento presentan la forma de superficies equipotenciales; octogonalmente a estas últimas existen líneas de fuerza: así, pues, el crecimiento de los vegetales es una fuerza dirigida, y cuando un árbol se hunde lo hace siempre según una línea de fuerza, por compleja que sea su forma.

El Sr. Berget ha pro ectado una serie de fotografías que, tomadas de cortes de árboles y raíces, presentan casi todos los casos de los diagramas de campos eléctricos y magnéticos.

Hospitales y barcos frigoríficos

Las regiones expuestas a los calores tropicales ofrecen graves inconvenientes a los europeos, que en ellos son pronto víctimas

de la anemia. Así, porejemplo, muy pocos franceses resisten más de diez años en el Congo: el calor y la humedad acaban por quebrantar al europeo, como se observa con frecuencia entre los españoles que habitan las islas Filipinas.

De este mal ha nacido la idea de crear en dichas regiones, para los enfermos y anémicos, hospitales en donde las personas sometidas a tratamientos curativos se hallen al abrigo del excesivo calor y de la humedad.

Los primeros hospitales de este género, ó sanatorios de altura, han dado muy buenos resultados; pero, no satisfecho con ellos, un ingeniero francés llamado Graffin, ha concebido la idea de construir lo que verdaderamente puede llamarse hospitales frigoríficos. En estos edificios el aire se seca y se enfría, a la vez, varios grados por una producción abundante y continua de hielo.

Comprendiendo el gran interés que ofrece dicho sistema en la Conchinchina, se ha reservado a la suma de 300.000 francos, cuyos intereses se aplicarán a cubrir, parcialmente los gastos de un sanatorio frigorífico que el mismo Sr. Graffin ha ido a instalar.

El Sr. Raoul Pietet se ha encargado de construir las máquinas, cuyo funcionamiento continuo hará bajar la temperatura ambiente a 6 ó 7°.

El Sr. Le Myre de Vilers, patrocinador del establecimiento, recomienda también la creación de barcos frigoríficos que permitan a los viajeros franceses ir a las colonias asiáticas sin experimentar las consecuencias del calor abrumador y de la humedad del mar Rojo y del Océano Indico.

Una importante Compañía marítima se propone estudiar un proyecto de barco en el centro del cual se instalará una fábrica frigorífica que haga descender la temperatura de los camarotes de 6 a 7° con relación a la temperatura ambiente.

Nuevo sobre para cartas

The paper maker's Circular, de Londres, describe la invención de un nuevo sobre para cartas que no tiene goma ni lacre y cierra mejor que los ordinarios.

Una vez cerrado, no es posible abrirlo de otro modo que rasgándolo.

La hoja del cierre lleva un lengüeta con un repliegue interior; para cerrar el sobre, se introduce esta lengüeta en una hendidura a cuyo borde se engancha dicho pliegue interior; hecho lo cual, cuanto más se tira más oprime el pliegue al borde.

Este sobre y la máquina con que se fabrica tienen concedido privilegio en Europa y en América, según dice la revista especial aludida.

LO DEL DIA

Se tienen noticias de que la última nota de nuestro gobierno llegó el lunes por la tarde a Washington.

Presumiase que Mac Kinley, de meditar sobre ella, acordó la reunión de su Consejo de ministros para adoptar acuerdos definitivos.

Mientras tanto, nada de verdadera importancia podrá saberse sobre el curso de la guerra.

La respuesta de Mac Kinley con la resolución de su gobierno es esperada hoy en Madrid.

Se sabe también que Mac Kinley conferenció con el representante de Francia M. Cambon durante más de una hora.

El Nuncio ha visitado al presidente del Consejo de ministros para hablarle de la suerte de las Ordenes religiosas de Filipinas, de las cuales se ha de decidir por fuerza al convenirse las condiciones de la paz con los Estados Unidos.

con brevedad suscita contó lo que con Zoraida a su hermano había sucedido.

A todo lo cual estaba tan atento e oidor, que ninguna vez había sido tan oidor como entonces.

Solo llegó el cura al punto de cuando los franceses despojaron a los cristianos que en la barca venían, y la pobreza y necesidad en que su camarada y la hermosa mora habían quedado, de los cuales no había sabido en qué habían parado, ni si habían llegado a España, ó llevados los franceses a Francia.

Todo lo que el cura decía, estaba escuchando algo de allí desviado el capitán, y notaba todos los movimientos que su hermano hacía: el cual, viendo que ya el cura hacía llegado al fin de su cuento, dando un grande suspiro, y llanándose los ojos de agua, dijo:

—Oh señor, si supiédeses las nuevas que me habéis contado, y cómo me tocan tan en parte, que me es forzoso dar muestras dello con estas lágrimas que contra toda mi discreción y recato me me salen de los ojos!

Ese capitán tan valeroso que decís, es mi mayor hermano, el cual como más fuerte y de más altos pensamientos que

En resolución, todos quedaron contentos y alegres del buen suceso del cautivo; y como ya la noche iba casi en las dos partes de su jornada, acordaron de recogerse y reposar lo que della les quedaba.

Don Quijote se ofreció a hacer la guardia del castillo, porque de algún gigante ó otro mal andante follón no fue-cometidos, codiciosos de el gran tesoro de hermosura que en aquel castillo se encerraba.

Agradeciéronselo los que le conocían, y dieron al oidor cuenta del humor extraño de Don Quijote, de que no poco gusto recibió.

Solo Sancho Panza se desesperaba con la tardanza del recogimiento, y solo él se acomodó mejor que todos, echándose sobre los aparejos de su jumento, que le costaron tan caros como adelante se dirá.

Recogidas pues las damas en su estancia, y los demás acomodándose como menos mal puieron, Don Quijote se salió fuera de la venta a hacer la centinela del castillo como lo había prometido.

Sucedió pues, que faltando poco para venir el alba, llegó a los oídos de las

de los que presentes estaban le hubieron de acompañar en ellas.

Las palabras que entrambos hermanos se dijeron, los sentimientos que mostraron, apenas creó que pueden pensarse, cuanto más escribirse.

Allí en breves razones se dieron cuenta de sus sucesos, allí mostraron puesta en su punto la buena amistad de los dos hermanos, allí abrazó el oidor a Zoraida, allí la ofreció su hacienda, allí hizo que la abrazase su hija, allí la cristiana hermosa y la mora hermosísima renovaron las lágrimas de todos.

Allí Don Quijote estaba atento sin hablar palabra, considerando estos tan extraños sucesos, atribuyéndolos todos a quimeras de la andante caballería.

Allí concertaron que el capitán y Zoraida se volviesen con su hermano a Sevilla, y aaisasen a su padre de su hazgón y libertad, para que como pudiese viniése a hallarse en las bodas y bautismo de Zoraida, por no le ser posible al oidor dejar el camino que llevaba, a causa de tener nuevas que de allí a un mes partía flota de Sevilla a la Nueva España, y fuérale de grande incomodidad perder el viaje.

yo ni otro hermano menor mío, escogió el honros y digno ejercicio de la guerra, que fué uno de los tres caminos que nuestro padre nos propuso, según os dijo vuestro camarada en la conseja que a vuestro parecer oisteis.

Yo seguí el de las letras, en las cuales Dios y mi diligencia me han puesto en el grado que me veis.

Mi menor hermano está en el Perú, tan rico, que con lo que ha enviado a mi padre y a mí, ha satisfecho bien la parte que el se llevó, y aund ad a las manos de mi padre conque poder hartar su liberalidad natural, y yo asimismo he podido con más decencia y autoridad tratarme en mis estudios y llegar al puesto en que me veo.

Vive aun mi padre muriendo con el deseo de saber de su hijo mayor, y pide a Dios con continuas oraciones no cierre la muerte sus ojos hasta que él vea con vida a los de su hijo: del cual me maravillo, siendo tan discreto como en tantos trabajos y aflicciones ó prósperos sucesos se haya descuidado de dar noticia de sí a su padre, que si él lo supiera ó alguno de nosotros, no fuiera necesidad de aguardar el milagro de la

Speditado todo a lo que en esas negociaciones se convenga, nada concreto ha podido ofrecer el jefe del Gobierno al representante del Vaticano, y lo que éste pretende habrá de seguir tratándose en otras conferencias.

La repatriación de las tropas españolas que han de volver a América, por consecuencia de la paz, plantea una importante cuestión, que es la relativa al destino que ha de darse a los numerosos jefes y oficiales de los cuerpos expedicionarios, muchos de los cuales habrán de quedar en cuadro por el licenciamiento de los soldados.

Parece que, como solución que disminuya el contingente de las reservas, se trata de aumentar el número de regimientos de las armas generales.

Esto hace tiempo que está en estudio en el ministerio de la Guerra, donde se procura vencer las dificultades económicas que el proyecto ofrece.

El general Correa ha reunido multitud de datos, y se supone que pronto tendrá formulado su plan para llevarlo a Consejo de ministros.

Telegramas particulares hablan de una briosa salida que han hecho nuestros bravos de Manila, atacando el campamento americano y haciendo al enemigo muchas bajas.

El Gobierno carece de noticias oficiales referentes a Filipinas.

Más billetes

El real decreto firmado ampliando la circulación fiduciaria, dice así su parte dispositiva:

Artículo 1.º Se faculta al Banco de España para aumentar la emisión de billetes al portador hasta los dos mil quinientos millones de pesetas. La cantidad mínima que el Banco habrá de conservar en sus cajas, en metálico ó barras de oro ó plata, por el aumento de comisión será la siguiente:

Si los billetes en circulación excede de dos mil millones, las dos terceras partes. Esta proporción sólo afectará al exceso de circulación sobre las cantidades respectivamente fijadas como mínimas. En todo caso la mitad de las reservas será en oro.

Art. 2.º El Banco de España podrá ampliar el fondo de reserva á que se refiere el art. 12 del decreto de ley de 19 de Marzo de 1874.

Art. 3.º Las operaciones del Banco con el Gobierno serán objeto de convenios especiales, conforme á las leyes y estatutos porque se rige aquél, aun cuando sus condiciones puedan ser diferentes de las establecidas para las que realice con los particulares.

Art. 4.º El Gobierno dará cuenta á las Cortes del presente decreto.

Dado en Palacio, etc., etc.

Guerra con los Estados Unidos En Puerto Rico

TELEGRAMA OFICIAL

San Juan de Puerto Rico (sin fecha). — Madrid 9. — Capitán general á ministro Guerra:

Ayer, columna mandada por coronel Pinto, entró en Fajardo, arriando bandera americana.

Una partida trató de sorprender avanzada nuestra próxima Arecibo; fué perseguida, haciéndole tres prisioneros. — Macías.

Informes particulares

De los telegramas de origen americano tomamos las siguientes noticias:

El general Miles telegrafía diciendo que las fuerzas de que dispone son suficientes para la conquista de Puerto Rico.

Por lo tanto, el ministro de la Guerra ha dado orden de que cesen los envíos de tropas á aquella isla.

—Un despacho de Guayama que publica el Herald, dice que no todo el vecindario participó del entusiasmo con que fueron recibidos á su entrada los americanos.

Muchos habitantes se manifestaron enérgicamente favorables á España, por lo cual fueron presos, aunque poco después se les devolvió la libertad.

En Cuba

La repatriación.

El Gobierno tiene ya noticias de haber llegado á Santiago de Cuba el vapor Alicante que ha de conducir á la Península la primera expedición de las fuerzas repatriadas. En toda esta semana llegarán los demás trasatlánticos destinados á este objeto.

Calculase que á fines del presente mes y primeros días del próximo, estarán en España el total de las fuerzas. Estas desembarcarán en Santander, la Coruña y Vigo, habiéndose dispuesto que sirvan de los zaretos los mismos barcos en que regresen los soldados, contándose para los efectos de las cuarentenas sanitarias, los días que dure la navegación.

De este modo, sólo tardarán cuatro ó cinco días en desembarcar las tropas en los puntos indicados, si bien serán sometidas antes á los mismos procedimientos de fumigación y desinfección que se practican en los lazaretos. Los enfermos, pues, serán los únicos que quedarán hasta su completa curación en los establecimientos cuarentenarios de los puertos de referencia.

La rendición de Santiago

Reunido el Consejo Supremo de Guerra ha acordado encargarse de la causa que ha de formarse al general Topal por la rendición de Santiago de Cuba.

La causa se verá en única instancia y en Consejo constituido en sala de justicia.

En la comunicación en que dicho alto Tribunal da cuenta al señor ministro de la Guerra del acuerdo adoptado, se indica también el nombramiento de fiscal, el cual ha recaído en un consejero militar, y no en un togado, por ser la causa de índole puramente militar.

Una partida...

Castellón 9. — Gobernador á ministro Gobernación:

Fuerzas de carabineros han conducido á esta capital, y puesto á disposición de la autoridad militar, á seis individuos de Alcalá de Chisvert, por sospecharse que han tenido participación en el levantamiento de la partida.

De ésta no se tienen noticias, y la guardia civil prosigue sus pesquisas para averiguar su paradero.

Según telegrama recibido en el ministerio de la Guerra, la partida de Castellón ha quedado reducida á nueve individuos.

Uno de los reclutados á viva fuerza se ha presentado á las autoridades.

La partida, según las últimas noticias, se dirigía hacia las Cuevas de Vinromá.

Filipinas

Un combate

Se reciben noticias particulares de origen yankee, que necesitan confirmación, por lo menos en la parte de detalles, dando cuenta de un combate librado el 31 de Julio.

Según estos informes, parece que los españoles hicieron una salida general con el propósito de atacar el campamento de Dewey en Malate antes de que se le pueda reforzar.

Siendo el domingo día festivo para los insurrectos, éstos se retiraron a flanco izquierdo, dejando expuesto el flanco derecho americano.

Entonces, aprovechando una noche muy oscura y un temporal de aguas espantosas, los españoles trataron de sorprender el campamento, cuyos destacamentos avanzados fué preciso reforzar enviando artillería para rechazar á los españoles que tuvieron que retirarse.

Esto no obstante, como la infantería americana había agotado sus municiones, no pudo perseguirlos.

Los españoles recogieron sus muertos y sus heridos durante la noche.

En el segundo ataque, que fué igualmente muy brioso, los españoles fueron también rechazados, replegándose á los matorrales, desde donde continuaron disparando sin cesar sobre los caminos ocupados por los americanos.

El Journal publica el siguiente despacho de Hong Kong:

«El combate del 31 de Julio se libró en Malate.

Aprovechando la obscuridad de la noche, los españoles atacaron repetidas veces, con el propósito de envolver la derecha de los americanos.

El combate duró tres horas.

Un destacamento español que había tomado posición entre espesos matorrales á lo largo de la carretera, estuvo sosteniendo un fuego muy nutrido.

Se ordenó dar una carga para desalojarlo.

El destacamento, sorprendido por la acometida, fué casi todo él destruido.

Un despacho oficial del general Merrit, fechado en Cavite, dice lo siguiente:

«Con el propósito de apoderarme de las cercanías de Manila, la vanguardia del general Creen avanzó, á fin de establecer una línea entre el camino real y la plaza.

Los españoles atacaron vigorosamente en la noche del 31, con artillería.

Las avanzadas americanas lograron mantener su posición, pero fué preciso apoyarlas con una brigada.

Las bajas de los españoles fueron muy importantes.

Nueve americanos fueron muertos, un oficial y nueve soldados gravemente heridos, y treinta y dos heridos levemente.

No reina ninguna epidemia entre las tropas americanas. — Merrit.»

Llegada de refuerzos yankees

Según telegramas de San Francisco de California, el Monterey y los demás barcos transportes que forman parte de la expedición mandada por el general Merrit, han llegado á Cavite.

PAGO DEL CUPÓN

LA CONVERSION DEL EXTERIOR Y EL PAGO DEL CUPON DEL EXTRANJERO

El importantísimo decreto sobre la conversión de la Deuda exterior, en su parte dispositiva dice así:

Artículo 1.º Los extranjeros tenedores de títulos del 4 por 100 exterior que los hayan presentado en el plazo señalado al efecto, por las reales órdenes de 20 y 25 de Junio último, y obteniendo el sellado de los mismos, podrán cobrar el importe del cupón de Octubre y de los sucesivos en francos, libras esterlinas ó marcos, sin otro requisito que la manifestación jurada, ó bajo palabra de honor, de no haber ena-

jenado los cupos ni los cupones y de que en ellos no tiene interés ni participación ningún súbdito español.

Art. 2.º Los tenedores extranjeros que no hayan presentado sus títulos en el plazo fijado en las reales órdenes antes citadas, ó que los hayan adquirido ó los adquirieran con posterioridad, podrán presentarlos en las delegaciones de Hacienda del extranjero, á fin de que, justificada debidamente la condición de extranjeros y la propiedad de dichos títulos, puedan ser éstos sellados y se haga constar en el registro respectivo el nombre y el domicilio del presentador, el número y la serie de los títulos y los sellos de circulación extranjera que contengan. Cuando ya estén sellados, se podrán cobrar los cupones de 1.º de Octubre y sucesivos en francos, libras ó marcos, á los respectivos vencimientos, previa la manifestación jurada ó bajo palabra de honor, indicada en el artículo anterior. En ningún caso se podrá abonar en moneda extranjera cupones cuyo vencimiento sea anterior á la presentación de los títulos para ser sellados.

Art. 3.º No se pagarán en moneda extranjera otros cupones que los correspondientes á los títulos respecto á los que se hayan cumplido los requisitos exigidos en los dos artículos anteriores. Las delegaciones de España en el extranjero pagarán en pesetas los cupones que se presenten al cobro y no correspondan á títulos sellados, ó respecto á los cuales no se haya hecho la manifestación exigida en los artículos 1.º y 2.º de este decreto.

Art. 4.º En el caso de que los títulos después de sellados pasen á ser propiedad de persona distinta de la que los presentó, el nuevo adquirente para continuar cobrando en francos, libras esterlinas ó marcos, tendrá necesariamente que ponerlo en conocimiento de la delegación de Hacienda al presentarlos al cobro del cupón, justificando su propiedad y la condición del extranjero.

Art. 5.º Los extranjeros residentes en España que deseen cobrar en francos, libras ó marcos los cupones de sus títulos, podrán efectuarlo remitiendo éstos á cualquiera de las delegaciones de Hacienda en el extranjero, cumpliendo los requisitos á que se refieren los artículos 1.º y 2.º, ó acompañando á los títulos una declaración suscrita por el propietario, cuya firma esté debidamente legalizada en que manifieste que en los títulos no tiene interés ni participación ningún súbdito español.

Art. 6.º Para sellar los títulos depositados en garantía en el Banco de Francia, la representación oficial del mismo presentará en la delegación de Hacienda una relación detallada de los títulos que tenga en depósito con la declaración siguiente: «Declaramos que en los títulos de la deuda del 4 por 100 exterior, cuya relación es adjunta, no tiene interés ni participación ningún súbdito español, según resulta de nuestros libros y demás antecedentes.»

En virtud de esta declaración, el delegado de Hacienda, de acuerdo con el Banco, designará día y hora para sellar los títulos por sí ó delegando en uno de sus empleados, en las oficinas de aquel establecimiento. Iguales facilidades que se conceden al Banco de Francia para sellar los títulos que tengan depositados en sus arcas; se conceden á los Bancos oficiales de Inglaterra, Alemania, Bélgica y Portugal y á los Bancos particulares que el Gobierno español designe.

Art. 7.º El corte de los cupones se hará siempre por las Delegaciones de Hacienda respectivas, á cuyo fin se presentarán al cobro unidos á los respectivos títulos, los cuales serán sellados en el acto de su primera presentación.

Art. 8.º Los Bancos oficiales del extranjero y los particulares que el gobierno español designe, que se encarguen de cobrar cupones de títulos de exterior depositados en garantía, estarán dispensados de la presentación de dichos valores; pero deberán declarar que éstos se hallan en las cajas del Banco y que los depositantes propietarios no son españoles.

Art. 9.º Si con motivo de testamentarias actas ó contratos se justifica la existencia de títulos de la deuda exterior que pertenezcan á españoles y que no obstante esto hayan sido sellados como de extranjeros, será considerado el hecho como de fraude á la Hacienda, á no justificarse debidamente que la adquisición de los títulos se haya verificado con posterioridad al último cupón cobrado. Los notarios tendrán obligación de dar conocimiento á la dirección general de la Deuda, de los títulos que se hallen en el caso determinado por el párrafo anterior.

Art. 10. Si los presentadores de títulos ó cupones faltasen á la verdad del juramento ó de la palabra de honor, las delegaciones de Hacienda denunciarán el hecho á las autoridades ó funcionarios competentes de los países en que el delito se hubiese realizado, solicitando que insten el oportuno procedimiento para el castigo conforme á las disposiciones penales respectivas.

Art. 11. La comprobación del cumplimiento de las formalidades establecidas en el presente decreto, estará á cargo de las delegaciones de Hacienda de España en el extranjero, las cuales cuidarán de que sin causar molestias á los tenedores y recabando cuantos datos consideren convenientes, se depure cualquier sospecha que hubiere ó denuncia que se presentase sobre falsedad de las declaraciones hechas.

Art. 12. El gobierno se reserva el derecho de nombrar en todo tiempo agentes especiales para investigar los hechos y

omisiones relacionadas con el cumplimiento de las anteriores prescripciones.

Art. 13. Con arreglo á lo dispuesto en la autorización 5.ª de la ley de 17 de Mayo último, los tenedores de títulos de la deuda perpetua exterior al 4 por 100 podrán convertirlos en los de la interior, con el beneficio de 10 pesetas nominales por cada 100 pesetas de capital nominal que presenten á convertir.

Art. 14. Los tenedores de exterior que quieran realizar la operación con dicho beneficio, podrán presentar sus títulos, tanto en la dirección de la Deuda como en las delegaciones de Hacienda en provincias y en el extranjero, desde el día de la publicación de este decreto; facturándolos en las carpetas que se facilitarán en dichas oficinas y endosándolos «á la dirección general de la Deuda pública para su conversión en títulos del 4 por 100 interior.»

Art. 15. Los títulos de exterior que se presenten á la conversión, llevarán unidos los cupones de los vencimientos posteriores á la fecha de la presentación.

Art. 16. Al verificarse esta, y previas las operaciones de reconocimiento y legitimidad de los títulos, se entregará á los interesados una carpeta-resguardo, con la cual acogerán los nuevos valores que produzca la conversión.

Art. 17. Los títulos del 4 por 100 interior que se emitan por conversión de los de exterior, llevarán los mismos cupones que éstos; y los residuos representativos de las fracciones que no lleguen á componer un título, devengarán interés desde el trimestre á que correspondan el primer cupón que lleven los títulos entregados.

Art. 18. Los intereses de dichos residuos no se abonarán hasta que sean presentados en cantidad suficiente para la emisión de un nuevo título. Al hacerse esta emisión se expedirán nuevos residuos por las fracciones que resulten á favor de los presentadores, cuyo importe quedará á beneficio del Tesoro.

Art. 19. La dirección general de la Deuda pública dictará las disposiciones oportunas para el cumplimiento de lo preceptuado en este decreto.

Dado en Palacio, etc.»

Noticias

Un ingeniero, Mr. Berlier, tiene estudiado un proyecto para poner en comunicación á Europa con Africa por medio de un tunel, que se abriría entre España y Marruecos y, por lo tanto, al través del Estrecho de Gibraltar.

La distancia más corta entre ambas costas es de 14 kilómetros; pero en esta línea el mar alcanza en algunos puntos una profundidad de 600 metros.

Mr. Berlier propone, por lo tanto, llevar el tunel algo más al Oeste, entre Tánger y la ensenada de Vaqueros en la costa española.

En este punto, la mayor profundidad es de 100 metros; pero hay de costa á costa 32 kilómetros.

Los trabajos de aproche tendrían en España tres kilómetros de largo y siete en Marruecos, y el largo total del tunel sería, por consiguiente, de 42 kilómetros.

La pendiente de las rampas no pasaría de 25 milímetros.

Mr. Berlier propone, además, enlazar tunel con la línea de Málaga, por Tarifa y Algeciras; la línea opuesta seguiría la costa marroquí, para enlazar en Níemcen con la red argelina.

El autor del proyecto calcula que los gastos de construcción del tunel se elevarían á tres millones por kilómetro, ó sea 126 millones. La línea en territorio de Marruecos tendría 460 kilómetros y costaría 90 millones. En una palabra, el coste total sería próximamente 225 millones.

Para llevar á cabo esta gigantesca empresa, se necesitarían lo menos siete años.

El presidente del Senado, Sr. Montero Rios, regresará el miércoles á Lourizán, pues sólo espera para efectuar el viaje que llegue á Madrid una de sus hijas, que se encuentra en Panticosa.

Ayer salieron para Andalucía el Sr. Romero Robledo, y para Cestona el señor duque de Tetuán.

Ha comenzado en Alicante la recolección almendra, que este año alcanza altos precios, pues se vende la barchilla de siete á ocho pesetas.

Los almendros, en su mayoría, están sin hojas y con fruto, por haberlos invadido un gusano conocido vulgarmente entre los agricultores por la «cuqueta», que ha devorado por completo y en poco tiempo todas sus hojas, pareciendo cuando se les mira á cierta distancia, que están secos.

En la calle de Embajadores fué atropellado por el carro de la Villa núm. 53 un niño, llamado Manuel Vázquez, ocasionándole diferentes contusiones graves.

El niño, después de curado en la Casa de Socorro, ingresó en el Hospital Provincial. El conductor del carro fué detenido.

—Por la noche fué atropellado por el tren expreso de Andalucía, en las inmediaciones del departamento de máquinas de la estación del Medidía, el soldado del regimiento de Cuenca, Jesús Díaz Gutiérrez, resultando con varias heridas graves en el pie izquierdo, que le fueron curadas en el servicio sanitario de la estación.

—También fué atropellado en la Puerta del Sol, por un coche de punto, el anciano Mariano Lorenzo, de sesenta y un años de edad, causándole heridas en la cabeza y pie derecho.

La categoría de cédulas personales durante el actual año económico son once, como en los ejercicios anteriores.

Sus precios para el Tesoro han sido aumentados á virtud de la ley de presupuestos vigente, con un recargo transitorio del 30 por 100, y otro especial de guerra del 20 por 100. El Ayuntamiento de Madrid tiene adoptado sobre aquel precio el 50 por 100 como arbitrio municipal. Así, pues, el valor total de cada cédula en Madrid, es:

De clase 1.ª, 200 pesetas.
De id. 2.ª, 150 id.
De id. 3.ª, 100 id.
De id. 4.ª, 50 id.
De id. 5.ª, 40 id.
De id. 6.ª, 30 id.
De id. 7.ª, 20 id.
De id. 8.ª, 10 id.
De id. 9.ª, 5 id.
De id. 10.ª, 2 id.
De id. 11.ª, 1 id.

Ha vuelto á encargarse de la dirección de nuestro estimado colega *El Día* el señor D. Luís Santaola querido amigo nuestro.

Se ha publicado el número 22 de la excelente revista *La Naturaleza*, cuyo sumario es el siguiente:

Progresos científicos Apuntes acerca del acetileno, por R. Becerro de Bengoa. —Efectos de las granadas-torpedos, por Víctor Mauri. —Monografía del planímetro de contador y principalmente de los modelos Amster y sus derivados (ilustrado), por Eugenio Guallart. —Tabla gráfica de las curvas de los arcos de cinco en cinco minutos (ilustrado), por O. R. —La hipótesis de la Tierra hueca. —Un movimiento nuevo en Mecánica (ilustrado). —La enseñanza de la Química, por R. Becerro de Bengoa. —Bibliografía. —Notas varias: Crecimiento de los vegetales. —El aire líquido. —Radiación de los manguitos incandescentes. —Hospitales y barcos frigoríficos. —Nuevo sobre para cartas.

Valeriano Díaz y Antonia Villar, habían mantenido relaciones íntimas durante tres años.

Como la situación del primero no fuera de poco tiempo á esta parte nada desahogada, Antonia decidió separarse de aquél.

Hace varios días se encontraron ambos en la calle de Toledo, y gracias á la intervención de unas amigas de Antonia, no fué ésta víctima de una agresión por parte de Valeriano.

Nuevamente se encontraron ayer en la calle de Sombrerete, cambiándose entre los dos frases muy duras, y aunque una joven llamada C. B. tratara de mediar, no pudo evitar que Valeriano sacara una navaja, con la cual descargó tres puñaladas sobre su antigua novia.

Antonia resultó con dos heridas en la cara y una en la mano derecha; y sino sufrió diferentes golpes más, fué debido al oportuno auxilio que le prestara un hombre que acortó á pasar en aquellos momentos por el indicado sitio.

Detenido el agresor, fué trasladada la víctima á la Casa de socorro, de donde pasó en grave estado al hospital Provincial.

Bolsa

FONDOS PÚBLICOS	DÍA 8	DÍA 9
4 por 100 perpetuo interior		
Fin corriente.....	45 75	48
Idem fin próximo.....	00	00 00
Idem E, de 50.000 pts. nom....	46 20	49 00
Idem D, de 25.000 id. id.....	6 20	49 30
Idem E, de 12.500 id. id.....	46 30	53 00
Idem C, de 5.000 id. id.....	51 75	54 40
Idem B, de 2.500 id. id.....	54 50	56 75
Idem A, de 500 id. id.....	55 00	54 00
Idem G y H, de 100 y 200 id. id.	53 00	53 50
En diferentes series.....	54 85	58 20
4 por 100 perpetuo exterior		
Serie F, de 24.000 pts. noms....	58 80	57 00
Idem E, de 12.000 id. id.....	57 80	00 00
Idem D, de 6.000 id. id.....	57 85	00 00
Idem C, de 4.000 id. id.....	58 00	00 00
Idem B, de 2.000 id. id.....	59 50	57 90
Idem A, de 100 id. id.....	59 75	58 00
Idem G y H, de 100 y 200 id. id.	62 00	7 75
En diferentes series.....	59 75	57 40
Partidas de 50.000 pts. nom....	00 00	00 00
Idem de 100.000 id. id.....	57 65	57 00
4 por 100 amortizable		
Serie E, de 25.000 noms.....	00 00	60
Idem D, de 12.500 id. id.....	00 00	60
Idem C, de 5.000 id. id.....	55 50	60
Idem B, de 2.500 id. id.....	55 80	60 00
Idem A, de 500 id. id.....	55 80	60
En diferentes series.....	55 80	59 70
Oblig. del Tesoro (serie A).....	100 70	100 30
Idem id. (serie B).....	100 70	100 30
Idem de Aduanas, interés 5 por 100 anual, núms. 1 al 800.000	71 10	81 25
Idem hasta 10.000 pts. noms....	71 30	81 2
Billetes de Cuba (1888).....	59 10	52 00
Idem hasta 10.000 pts. noms....	59 15	52 00
Billetes de Cuba (1890).....	47 25	43 15
Idem hasta 10.000 pts. noms....	47 20	43 15
Cédulas hipotecas. al 5 por 100	104 00	00 00
Idem al 4 por 100.....	98 25	00 00
Acciones Banco de España.....	306 50	351 00
Comp. Arrend. de Tabacos.....	139 00	20 00
Obligaciones Filipinas 6 por 100	52 50	57
CAMBIOS		
Londres, vista.....	00 00	00
Paris, vista.....	75 00	82

Los carteles

JARDIN DEL BUEN RETIRO. — A las 9. — Zanetto (estreno).
Intermedios en el jardín por la banda del Hospicio.
Entrada una peseta.
ELDORADO. — A las 9. — El paraíso perdido. — La batalla de Tetuán. — El pobre diablo. — El sueño de una noche de verano.
MARAVILLAS. — A las 8 3/4. — Coro de señoras. — Los aparcidos. — Las de Farandul (estreno). — La chiquita de Nájera.

LISTA de señores suscriptores que el día 5 se hallaban al corriente en los pagos con esta Administración:

E. Barraquero, Lantejuela.....	54	106	M. de la Cal, Quintanamarvirgo.....	7209	261	N. del Molino, Beltejar.....	14417	469	M. Soria, de Lanzahita.....	21625	677
J. F. Llorca, Ondara.....	107	159	A. Castellanos, Daganzo de Arriba.....	7282	314	J. Macías, Albi.....	14470	522	E. Bermejo, de Navas del Madroño.....	21678	730
T. Frías, Pénizbar.....	160	212	R. Ceballos, Casas del Monte.....	7315	367	B. García, Fresno de la Cruz.....	14523	575	B. del Barrio, Alazón.....	21731	733
L. S. Rafín P. de, Valverde del Fresno.....	213	265	D. Car, Sobaco.....	7368	420	M. Rodríguez, Castro de Mombibre.....	14576	628	J. Gómez, Collado de Contreras.....	21784	836
F. F. Pérez Tibi.....	266	318	A. García, Lanzahita.....	7421	473	J. Pico, Buso.....	14629	681	S. Fernández-Zarza de Tajo.....	21837	889
J. Añava, Portell.....	319	371	C. Delgado, Castrillo Solarana.....	7474	526	M. Cardenas, Calboneros.....	14682	734	R. de la Hoz, Brazacorta.....	21890	942
V. Tejada, Calvo de Bandin.....	372	424	J. Enriquez, Logroño.....	7527	579	S. Doña, Camineal.....	14735	787	T. Jiménez, Navas del Rey.....	21943	995
S. Sáez, Pedro Bernardo.....	425	477	C. H. Igado, Baños de Ledesma.....	7580	632	P. Guardiola, Pelau Sabardera.....	14788	840	T. Sierra, Huarta.....	21996	1048
F. Agüero Díaz, Lanzahita.....	478	530	S. Vázquez, San Juan de Molinillo.....	7633	685	E. Irujo, Villar del Sal de Navalon.....	14841	893	J. José Muñoz, Vaganzones.....	22049	1101
M. Andueza, B. Rastegui.....	531	583	E. Fernández, Vega de Valcarlos.....	7686	738	M. Varo, Córchoba.....	14894	946	P. Ujeto, Puyo de Santa Cruz.....	22102	1154
R. Gavete, Sorlada.....	584	636	A. Fontecha, Tepas.....	7739	791	A. Sotera, Segovia.....	14947	999	E. Nieto, Pozuelos de Castrava.....	22155	1207
J. Mañiz, Susares.....	637	689	L. Fernández, Gredilla la P. Uera.....	7792	844	G. Ronda, Barcelona.....	15000	1052	F. Muñoz, id. id.....	22208	1260
J. Quintos, Madrid.....	690	742	I. Fraga, Villanueva Mesía.....	7845	897	C. Moro, Granada.....	15053	105	J. Doz, Madrid.....	22261	1313
V. Sánchez, id.....	743	795	F. García, Chaurra.....	7898	950	J. Domínguez, Villamantilla.....	15106	158	E. Alberto, Tejada de Chamartín.....	22314	1366
A. L. Pelaez, Coaña.....	796	848	N. González, P. Veda de la Sierra.....	7951	1003	E. Lozano, Sanjoze.....	15159	211	A. Soler, Higuera.....	22367	1419
J. Leirana, Madrid.....	849	901	M. Guadilla, Grijalba.....	8004	1056	C. Monzón, Villavieja.....	15212	264	J. Ruiz Vinoscente.....	22420	1472
G. Guardiola, id.....	902	954	A. García, Santeda.....	8057	1109	G. González, Villamediana.....	15265	317	A. Montero, id.....	22473	1525
J. R. Trinidad, Peraleda de la Mata.....	955	1007	B. García, Abiga de los Aceiteros.....	8110	1162	M. Trigueros, Barcaldo.....	15318	370	N. del Campo, Madrid.....	22526	1578
D. Bosch, Torreblanca.....	1008	1060	S. Gascinaria, Oruña.....	8163	1215	G. González, Barcaldo.....	15371	423	A. Montero, id.....	22579	1631
J. García, Villamartin de Villadiego.....	1061	1113	V. Gallego, Granja de Moreruela.....	8216	1268	F. Sánchez, Ezcarra.....	15424	476	R. López, id.....	22632	1684
E. Díaz, Vianda de la Vera.....	1114	1166	B. López, Cuevas de Valcarlos.....	8269	1321	J. Sánchez, Ezcarra.....	15477	529	J. Ridauro, id.....	22685	1737
M. A. Moreno, Mirabel.....	1167	1219	F. Gorden, Huerga de Garabales.....	8322	1374	M. García, Valdepiélagos.....	15530	582	M. Blas, id.....	22738	1790
J. Torija, Madrid.....	1220	1272	C. Gil, Retepasa.....	8375	1427	M. García, Valdepiélagos.....	15583	635	F. Martín, Juarros de Rimónos.....	22791	1843
R. Lozano, Viver de la Sierra.....	1273	1325	E. Garrido, Villarova.....	8428	1480	M. Garrido, M. Beltrán.....	15636	688	F. Fraga, Santa Cruz de Campezo.....	22844	1896
S. López, Madrid.....	1326	1378	G. González, Torre de la Rebolera.....	8481	1533	S. de la Cruz, Sieta Iglesias.....	15689	741	E. Ruiz, Carrasosa de Haro.....	22897	1949
M. Gómez, Loja.....	1379	1431	M. Iñés, Madrid.....	8534	1586	P. Alcolea, Trillo.....	15742	794	C. Díaz, Orreana la Vieja.....	22950	2002
F. Añava, Arcada.....	1432	1484	R. Grandío, id.....	8587	1639	F. Lobato, Mantinos.....	15795	847	J. Casas, Saucá.....	23003	2055
F. García, Avellaneda.....	1485	1537	F. R. Serrano, id.....	8640	1692	F. Saucha, Matate.....	15848	900	S. Justi Seijas, Bóveda.....	23056	2108
E. de Vega, Sames en Vega.....	1538	1590	A. Gómez, Veilla de Ebro.....	8693	1745	T. Bartolomé, Tejada.....	15901	953	F. Abil, Valdecarlos.....	23109	2161
J. del Casar, Presendi.....	1591	1643	A. Girón, Vidayanes.....	8746	1798	M. Estéban, San Marcial.....	15954	1006	A. Poria, Veilla de Cinos.....	23162	2214
F. Valeros, Sancelo.....	1644	1696	J. González, Borinos.....	8799	1851	M. Bas, Pinell.....	16007	1059	J. Sanchuza, Tarrós.....	23215	2267
J. Pérez, Riago del Camino.....	1697	1749	A. Guribet, San Andrés del Palomar.....	8852	1904	F. Cermán, Montemayor.....	16060	1112	F. de la H. rra, Mambriella de Castrejón.....	23268	2320
F. García, Buiso.....	1750	1802	T. Gó ez, Valsa de Vés.....	8905	1957	N. Alvarez, Santibáñez Zarzadura.....	16113	1165	N. Vinuesa, Cidones.....	23321	2373
R. Chumón, Albacete.....	1803	1855	R. Galabert, Cornilla de Lobregat.....	8958	2010	M. Font, Preixanas.....	16166	1218	R. Sánchez, El Viso.....	23374	2426
G. F. R.ández, Peñacura.....	1856	1908	F. Gómez, Boleñas de Campos.....	9011	2063	J. S. lanch, Pelayos.....	16219	1271	B. García, El Viso.....	23427	2479
S. Pita, Santander.....	1909	1961	V. Miguel, El Pozuelo de Ariza.....	9064	2116	N. Melchor, Santa María Talsadura.....	16272	1324	F. Romera, Canejón.....	23480	2532
A. Souco, Sevilla.....	1962	2014	P. Monte, El Pozuelo.....	9117	2169	E. de Migu-l, La Perera.....	16325	1377	F. González, El Paral.....	23533	2585
E. Prieto, Zamora.....	2015	2067	A. Martínez, Rilco.....	9170	2222	J. A. Navarro, Puebla del Príncipe.....	16378	1430	J. Vialta, Vilsburt.....	23586	2638
S. Rivera, Sabadell.....	2068	2120	G. Moreno, Caudie.....	9223	2275	M. Talo, Villadequinta.....	16431	1483	J. M. Gómez, de Madrid.....	23639	2691
R. Martínez, Madrid.....	2121	2173	F. Mestre, Vilafranca del Panadés.....	9276	2328	A. Peña, Leganés.....	16484	1536	B. Carochilla, Galera.....	23692	2744
E. Alonso, id.....	2174	2226	F. Martínez, Valdecastiñas de Arriba.....	9329	2381	P. Lai, Bejar.....	16537	1589	L. Rodríguez, Palacios de Campos.....	23745	2797
V. Vilas, id.....	2227	2279	A. Molina, Alcañal.....	9382	2434	G. Meza, Fuencarral.....	16590	1642	P. Barahona, Foncés.....	23798	2850
R. Vaca, Villalpando.....	2280	2332	V. Maso Garcés, Algora.....	9435	2487	S. Martín, Aranjuez.....	16643	1695	V. Roy, La Garrovilla de Mérida.....	23851	2903
J. Fernández, Villarreal.....	2333	2385	F. Muñoz, Cúlar.....	9488	2540	A. Gascón, Zarzaza.....	16696	1748	A. Fontana, Almatret.....	23904	2956
S. Lnarca, Cuenca.....	2386	2438	S. Martínez, Lupina.....	9541	2593	M. Martín, Lanzahita.....	16749	1801	J. Castrillejo, Tabanera de Cerrato.....	23957	3009
E. O. López, Madrid.....	2439	2491	F. Martínez, Saldanña.....	9594	2646	C. Gallego, La Granja.....	16802	1854	J. M. de Ostolaza, Alzarazabal.....	24010	3062
J. Olavarría, id.....	2492	2544	A. Meló, Valdecastiñas.....	9647	2699	U. Martínez, Ocañas.....	16855	1907	J. Torre, Alentejo.....	24063	3115
A. Jurado, id.....	2545	2597	R. Mesa, Valdecastiñas.....	9700	2752	J. Portales, Leganés.....	16908	1960	H. Galindo, Aldehuela del Condado.....	24116	3168
P. Rupérez, M. rcurera.....	2598	2650	C. Martínez, Torralba.....	9753	2805	T. Antón, Valdecastiñas.....	16961	2013	A. Onva, Torralba del Burgo.....	24169	3221
E. Cerezo, Torresvivián.....	2651	2703	A. M. Zañera, Cipé ez.....	9806	2858	F. Benavente, Riobanos.....	17014	2066	F. Sánchez, La Redonda.....	24222	3274
F. Jambria, Pontejon.....	2704	2756	P. Martín, Buena.....	9859	2911	S. Manrique, Barón.....	17067	2119	A. Rodríguez, Villar del Rey.....	24275	3327
A. López, San Martín de Valdeiglesias.....	2757	2809	J. Marcos, Sotoerrano.....	9912	2964	F. de Pruto, Guiter y Valdeavacas.....	17120	2172	H. Escuer, Ruesta.....	24328	3380
E. Teruel, Caig.....	2810	2862	os. de la Orden, Navas de Enmedio.....	9965	3017	P. Pinedo, Porras, Hontanaya.....	17173	2225	L. Borrás, Mofeta.....	24381	3433
F. Negro, El Valcillo.....	2863	2915	G. de Osojo, Guernica y Leuc.....	10018	3070	J. Saez, Almarza de Cameros.....	17226	2278	M. de la Cruz, Zafarraya.....	24434	3486
P. Pé ez, Fuentes Claras.....	2916	2968	A. Orpella, Castiello de Farfán.....	10071	3123	F. Cviado, La Calzada de Bureba.....	17279	2331	B. García, Villacastell.....	24487	3539
F. Agüero, Lanzahita.....	2969	3021	P. M. Olmedilla, Pizarejo.....	10124	3176	F. Alcedas, Garbajosa.....	17332	2384	L. Sanz, Torrecadradra de Molina.....	24540	3592
M. Zancarrón, id.....	3022	3074	P. de Oñate, Lezama.....	10177	3229	S. López, Campo de Peñaranda.....	17385	2437	F. Rodríguez, Peñanellera.....	24593	3645
M. Giral, Estada.....	3075	3127	J. Orobitz, Solvella.....	10230	3282	Angel S. Chena, La Toba.....	17438	2490	S. Pérez, Madrid.....	24646	3698
S. Fernández, Belmonte.....	3128	3180	J. A. Pinedo, Cobisa.....	10283	3335	J. Martí, Bobara.....	17491	2543	D. Timmermans, id.....	24699	3751
P. Añava, Toril y Masagoso.....	3181	3233	M. Porqueras, Escala Dey.....	10336	3388	P. M. de Aracilias, Vejer de la Frontera.....	17544	2596	J. López, Criptana.....	24752	3804
A. Pelegrín, Osión.....	3234	3286	M. Ponz, Salinas de Jaca.....	10389	3441	S. Arroyo, Villaluenga.....	17597	2649	A. Lázaro, Cinco Olivas.....	24805	3857
A. Batrio, Ibañeta.....	3287	3339	S. Prats, Riudoms.....	10442	3494	M. Román, Badilla del Camino.....	17650	2702	J. de Gracia, Barrachusa.....	24858	3910
P. Ramírez, Adraza de Heza.....	3340	3392	M. P. de Utrera.....	10495	3547	F. Sánchez, San Pedro Manrique.....	17703	2755	L. P.ña, Litago.....	24911	3963
P. Benito Amaviva.....	3393	3445	G. Prada, Castriquiana.....	10548	3600	F. Muñoz, Montferrer.....	17756	2808	S. Molinero, Cantojaos.....	24964	25016
P. Juan Guillén, Escarón.....	3446	3498	J. de Peuz, Puzgado.....	10601	3653	J. Ruiz García, Colmenar.....	17809	2861	L. Saldana, El Escorial.....	25017	3066
C. Rodicio, C. uito.....	3499	3551	T. de la Plaza, Villanarriba de T. jo.....	10654	3706	R. B. las, Afarratejo.....	17862	2914	E. P. rrueras, Artesa de Llerda.....	25070	3119
M. Alonso Martínez, Alcohuate.....	3552	3604	E. Pérez, San Andrés de San Pedro.....	10707	3759	J. G. Delgado, Madrid.....	17915	2967	F. Sánchez, Casas del P.º Tornavacas.....	25123	3172
J. Mata, Salorina.....	3605	3657	P. Pérez, Poyales del H. yo.....	10760	3812	J. G. Delgado, Madrid.....	17968	3020	E. González, Ababuj.....	25176	3225
L. Salinas, Luquina.....	3658	3710	A. Pérez, Haza.....	10813	3865	E. Iglesias, id.....	18021	3073	S. Herrero, Castrillo Riopisuerga.....	25229	3278
A. de Torres, Abradura.....	3711	3763	J. Pons, Adover.....	10866	3918	B. P. rra, N. rrevisca.....	18074	3126	A. del Hierro, Villasecar.....	25282	3331
J. Gratal, Burgo de Osma.....	3764	3816	M. Pérez, Pizarra.....	10919	3971	J. E. de Bueno, Arenas de San Juan.....	18127	3179	F. Anselmo Veredas, Alcazar y Bargas.....	25335	3384
J. Martínez, Calmarza.....	3817	3869	J. Porcal, Ayodar.....	10972	4024	R. Riquete, Mosqueruela.....	18180	3232	J. B. Sánchez, Ilora.....	25388	3437
J. Blázquez, Sancti Spiritus.....	3870	3922	J. P. Vire.....	11025	4077	P. Garandé, Madrid.....	18233	3285	Parroquia de Lanzahita.....	25441	3490
R. Cabré, Tarragona.....	3923	3975	C. Quintana, Oquendi.....	11078	4130	G. García, id.....	18286	3338	T. Sanz, Moncalvillo.....	25494	3543
G. A. Soriano, Valdequillo.....	3976	4028	C. Quintana, Santandrea.....	11131	4183	G. Bilbao, id.....	18339	3391	D. Alcalde, Broñeras.....	25547	3596
F. Alabarces, Escobar.....	4029	4081	P. Viesco, Valdeolosa.....	11184	4236	M. Blanco, id.....	18392	3444	J. González, Cubilla de los Oteros.....	25600	3649
F. Alvaro, Torre Val de San Pedro.....	4082	4134	F. Rifo, Vinas de San Julian.....	11237	4289	B. Banaid, Puente de Montañana.....	18445	3497	J. González, Cimanes de la Vega.....	25653	3702
E. Ayo, Puebla de Valbona.....	4135	4187	F. Rev. J.º, Cornudella.....	11290	4342	A. Blanco, Olmillos de Valverde.....	18498	3550	J. C. rti, Arbeco.....	25706	3755
F. Ariacho, Cueva Baja.....	4188	4240	F. R. idríguez, Villanarriba.....	11343	4395	E. Abil, Periscala.....	18551	3603	R. Ramos, Maceda.....	25759	3808
F. Agüilar, Benavaj.....	4241	4293	C. Reinos, Monasterio de Vega.....	11396	4448	E. Arribas, Yanguas.....	18604	3656	J. Barro, Conesa.....	25812	3861
D. Angulo, Corcuoba.....	4294	4346	J. Revator, M. nisterio de Monserrate.....	11449	4501	J. Clemente, Barba del Puerto.....	18657	3709	L. Rafael Calv, Jaraco.....	25865	3914
F. M. González, Abia.....	4347	4399	G. Ramos, Padilla de Arriba.....	11502	4554	P. Peña, Bobadilla de M. hernando.....	18710	3762	A. Farrado, Baronia de la Vansa.....	25918	3967
T. García, Lanzahita.....	4400	4452	P. Ramírez, B. rra.....	11555	4607	T. Porras, La Piedra.....	18763	3815	R. Flores, Serós.....	25971	4020
A. Herrero, Gomezserracin.....	4453	4505	P. Rodríguez								